



Factura: 001-002-000016151

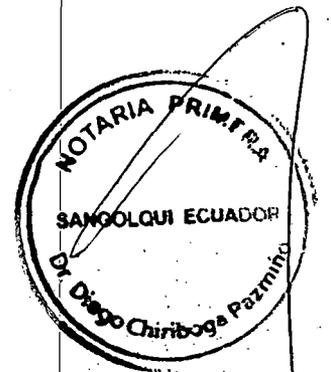


20161705001P02262

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:		20161705001P02262					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2016, (10:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RHELEC INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1791998057001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE MOISES FLORES PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		320990.00					


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



N° TRAMITE: 84176-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/11/17 2.1.1

PAGINA EN BLANCO

1 **EXTRACTO**

2
3 **1. ACTO O CONTRATO:**

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

5 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

6 15 DE JULIO DE 2016

7 **3. COMPARECIENTES**

8
9 **OTORGANTE:**

10 COMPAÑÍA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.

11
12 **4. CUANTÍA:**

13 \$. 320.990,00

14
15 **DI: 3 COPIAS**

16
17 **VMC**

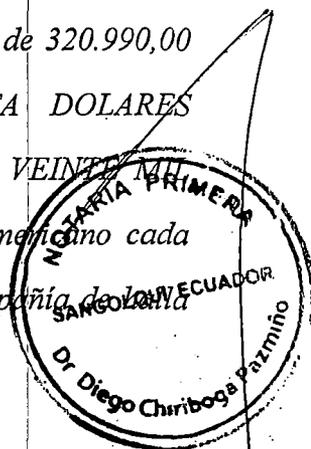
18
19 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia
20 Pichincha, República del Ecuador, hoy día QUINCE de JULIO del año dos
21 mil dieciséis, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario
22 Primero Cantón Rumiñahui, comparece: el señor Ingeniero JOSÉ MOISES
23 FLORES PEREZ, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA RHELEC
24 INGENIERIA CIA. LTDA, en su calidad de Gerente General y por tanto
25 representante legal de la misma, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
26 casado, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos, a
27 quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de
28 ciudadanía, que en copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 a la presente escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; hábil y capaz cual en derecho se
3 requiere para comparecer en este acto; Advertido que fue por mí el Notario de
4 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
5 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor
8 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En
9 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento
10 de capital y reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
12 escritura pública, el señor Ingeniero JOSÉ MOISES FLORES PEREZ, a
13 nombre y en representación de la RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., en
14 su calidad de Gerente General.- Se adjunta el nombramiento del
15 compareciente, quien interviene además debidamente autorizado por la Junta
16 General de accionistas, cuya acta también se acompaña.- El compareciente es
17 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Sangolquí,
18 cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.- SEGUNDA.-
19 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor
20 Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el tres de mayo del dos
21 mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y
22 nueve de julio de dos mil cinco, se constituyó la compañía denominada
23 RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.- b) Mediante escritura de Aumento
24 de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el doce de marzo del dos mil
25 ocho, ante el Notario del Cantón Rumiñahui Dr. Carlos Martínez Paredes la
26 compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., aumento su capital a
27 VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS
28 (\$20.990,00); y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de

1 la compañía RHELEC INGENIERÍA CIA. LTDA., celebrada en Sangolquí el
2 veinte y nueve de junio del dos mil dieciséis, decidió realizar un aumento de
3 capital con reinversión de utilidades por la cantidad de TRESCIENTOS MIL
4 DOLARES AMERICANOS.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y
5 REFORMA DE ESTATUTOS.-En base a los antecedentes expuestos y a los
6 acuerdos sociales antes referidos, el Ingeniero JOSÉ MOISES FLORES
7 PEREZ, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA RHELEC
8 INGENIERIA CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: UNO.-
9 Que el importe del capital de la compañía se aumenta en la suma de
10 TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, (\$300.000,00) de la suma
11 de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS
12 (\$ 20.990,00) a la suma total de TRESCIENTOS VEINTE MIL
13 NOVECIENTO NOVENTA DOLARES AMERICANOS (\$320.990,00).-
14 DOS.- Que el presente aumento será pagado, de manera total con reinversión
15 de utilidades que han sido obtenidas en los años dos mil catorce y dos mil
16 quince por la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS,
17 (USD\$300.000,00).- TRES.- Que declara bajo juramento reformado los
18 Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al
19 capital social de acuerdo con el Acta de Junta General Extraordinaria y
20 Universal de socios de la COMPAÑÍA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.,
21 de fecha veinte y nueve de junio del año dos mil dieciséis, acta que se adjunta
22 para que sea parte integrante de este instrumento. Por lo tanto el artículo
23 cuarto y quinto del estatuto social de la compañía dirá: *ARTICULO CUARTO*
24 *DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de 320.990,00*
25 *TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES*
26 *AMERICANOS, USD.320.990,00 dividido en TRESCIENTOS VEINTE MIL*
27 *NOVECIENTOS NOVENTA participaciones de un dólar americano cada*
28 *una, iguales, acumulativas e indivisibles. El capital de la compañía de*



1 *íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con la ley.- ARTICULO*
 2 *QUINTO.- APORTACIONES Y SOCIOS.- El Ingeniero JOSE MOISES*
 3 *FLORES PEREZ ha suscrito y pagado TRESCIENTOS VEINTE MIL*
 4 *TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO APORTACIONES de un dólar cada*
 5 *una, lo que da un total de TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS*
 6 *CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS; La señorita LILIAN*
 7 *MAGDALENA FLORES PEREZ, ha suscrito y pagado TRESCIENTAS*
 8 *VEINTE Y UN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, lo que da un total*
 9 *de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS; y la señora CECILIA*
 10 *AMPARITO FLORES PEREZ, ha suscrito y pagado TRESCIENTAS VEINTE*
 11 *Y UN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, lo que da un total de*
 12 *TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS y de acuerdo con el*
 13 *siguiente cuadro:*

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
JOSE MOISES FLORES PEREZ	\$ 20.950,00	\$ 299.398,00	\$ 320.348,00	320.348	99.80%
LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00	321	0.1%
CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00	321	0.1%
TOTAL	20.950,00	\$ 42.169,67	\$ 320.990,00	320.990	100%

14 CUATRO.- Todos los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-
 15 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, JOSE MOISES
 16 FLORES PEREZ, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA
 17 RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. declaro que el cuadro de integración de
 18 capital que consta del Acta de la compañía, celebrada el veinte y nueve de
 19 junio del año dos mil dieciséis, corresponde a la verdad.- QUINTA.-
 20 AUTORIZACIÓN.- Expresamente se autoriza al Doctor Gabriel Morales
 21 Gallegos para que lleve a cabo todos los trámites necesarios en el

1 perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Usted señor notario se
2 servirá anteponer y agregar lo que fuera de rigor.- Hasta aquí la minuta, que
3 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
4 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
5 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
6 firmada por el Doctor Gabriel Morales Gallegos, matrícula uno siete – dos mil
7 – noventa del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
8 presentan sus respectivos documentos de identidad cuyos números se
9 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias
10 debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el
11 otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y cada uno de los
12 preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente a los compa-
13 recientes, por mí el Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus
14 partes firmando conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
15 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19 ING. JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ

20 C.C. 1707211676

21

22

23

24

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

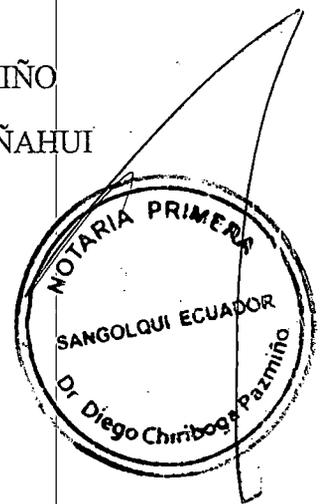
25

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

26

27

28



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Sangolqui, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las 09H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida General Rumiñahui y vía Amaguaña, Lote tres, E35, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Conocer y resolver el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, presidida por la señora Cecilia Amparito Flores Pérez, actuando como secretaria la señorita LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ, y el GERENTE GENERAL de la empresa, señor Ingeniero José Moisés Flores Pérez, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y aprueban el Orden del Día propuesto.

La Presidenta declara instalada la sesión y pide se proceda con el primer y único punto del Orden del Día.

1.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE USD. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

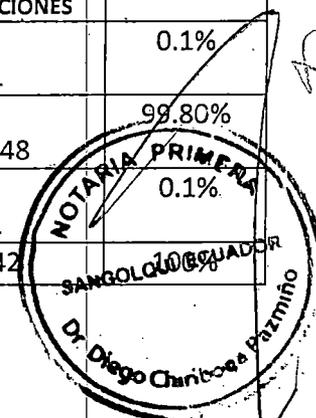
- A) El Sr. Ingeniero José Moisés Flores Pérez, en su calidad de Gerente General de la compañía, expone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la necesidad eminente de aumentar la cuenta

del capital social suscrito con cargo a las reinversión de utilidades por la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$. 300.000,00) utilidades obtenidas en los años 2014 y 2015; pues para realizar diversas operaciones crediticias en el sistema financiero nacional, así como compra de activos y diferentes operaciones empresariales, es menester realizar dicho aumento.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL APORTADO MEDIANTE REINVERSION	TOTAL DEL NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00
JOSE MOISES FLORES PEREZ	\$ 20.950,00	\$ 299.398,00	\$ 320.348,00
LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00
TOTAL	\$ 20.990,00	\$ 300.000,00	\$ 320.990,00

Pongo en consideración de ustedes señores socios la posibilidad de aumentar el capital de la compañía a USD. 320.990,00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS), mediante reinversión de utilidades. De autorizarse este aumento la suscripción de las nuevas participaciones se dará en proporción al porcentaje actual de sus participaciones sociales. De autorizarse este aumento la emisión de las nuevas participaciones a favor de ustedes socios, sería de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	PARTICIPACIONES A AUMENTAR	TOTAL NUEVAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ	20	301	321	0.1%
JOSE MOISES FLORES PEREZ	20.950	299.398	320.348	99.80%
LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ	20	301	321	0.1%
TOTAL	20.990	2.775	10.542	



Toma la palabra la señora CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, Presidenta y socio de la compañía, e indica "Considero viable que aprobemos este punto, toda vez que con este aumento todos los socios seguiremos manteniendo el mismo porcentaje de participaciones que tenemos en la actualidad, a menos que alguien considere lo contrario por pensar que de alguna manera se están atentando a sus derechos."

Después de breves deliberaciones de los socios, el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios hace conocer que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad por los socios presentes.

a) **Reforma de Estatutos.-** Interviene el señor Ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ y manifiesta que de acuerdo a lo acordado previamente con los socios y al aumento de capital se deberá reformar los estatutos de la compañía de la manera que sigue:

- **ARTICULO CUARTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de 320.990,00 TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS, USD.320.990,00 dividido en TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA participaciones de un dólar americano cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. El capital de la compañía de halla íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con la ley.

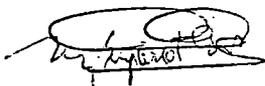
- **ARTICULO QUINTO.- APORTACIONES Y SOCIOS.-** El Ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ ha suscrito y pagado TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO APORTACIONES de un dólar cada una, lo que da un total de TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS; La señorita LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ, ha suscrito y pagado TRESCIENTAS VEINTE Y UN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, lo que da un total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS; y la señora CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, ha suscrito y pagado TRESCIENTAS VEINTE Y UN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, lo que da un total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS y de acuerdo con el siguiente cuadro

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
JOSE MOISES FLORES PEREZ	\$ 20.950,00	\$ 299.398,00	\$ 320.348,00	320.348	99.80%
LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00	321	0.1%
CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ	\$ 20,00	\$ 301,00	\$ 321,00	321	0.1%
TOTAL	20.950,00	\$ 42.169,67	\$ 320.990,00	320.990	100%

Conocidos todos los puntos y aprobados, se declara en receso a las 10h30 para que por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al

perfeccionamiento de este Aumento de Capital, mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

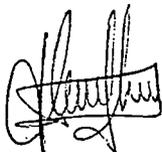
Agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



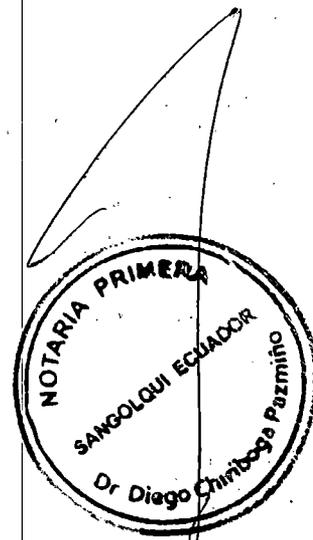
CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
PRESIDENTA / SOCIA



LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ
SECRETARIA AD- HOC /SOCIA



JOSE MOISES FLORES PEREZ
GERENTE
SOCIO



PAGINA EN BLANCO

Quito, 8 mayo del 2016

Señor

JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ

Presente.

De mi consideración:

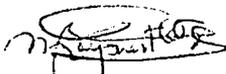
Por medio de la presente tengo bien comunicarle que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA." Reunida el 7 mayo de 2016, le nombro para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada empresa, para el periodo estatutario de DOS AÑOS, a partir del registro del nombramiento en el respectivo Registro Mercantil. De conformidad con el artículo DECIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES usted es el representante legal de la empresa con todas las responsabilidades que de ello se derive. Igualmente la mencionada junta le relevó a usted la obligación de rendir caución por subrogación.

Sus atribuciones constan en la escritura pública del 3 mayo del 2005, celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de julio del 2005.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de los años y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Este particular llevo a su conocimiento a fin de usted se digne dar la aceptación al pie la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

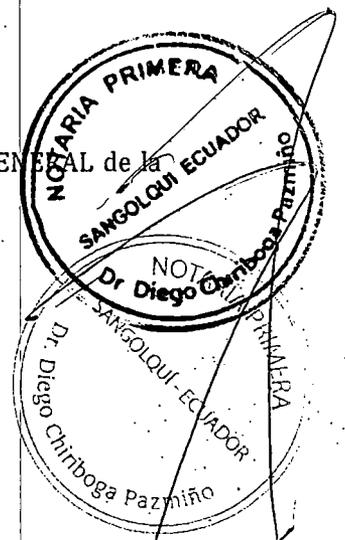


Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PÉREZ

CC N° 170718091-3

PRESIDENTE

Por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "RHELEC INGENIERÍA CÍA.LTDA."



Quito, 8 de mayo del 2016

Ingeniero JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ

CC N° 170721167-6

Certifico que la aceptación del cargo DE GERENTE GENERAL, por parte del señor ingeniero JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ, fue hecho en mi presencia.

Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PÉREZ

CC N° 170718091-3

PRESIDENTE

Yo, el Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero de
Canton Ruminahui, CERTIFICO que el documento
que contiene es del copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
de las partes interesadas.
En Sangolquí, a los 15 días del mes de mayo del 2016.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI





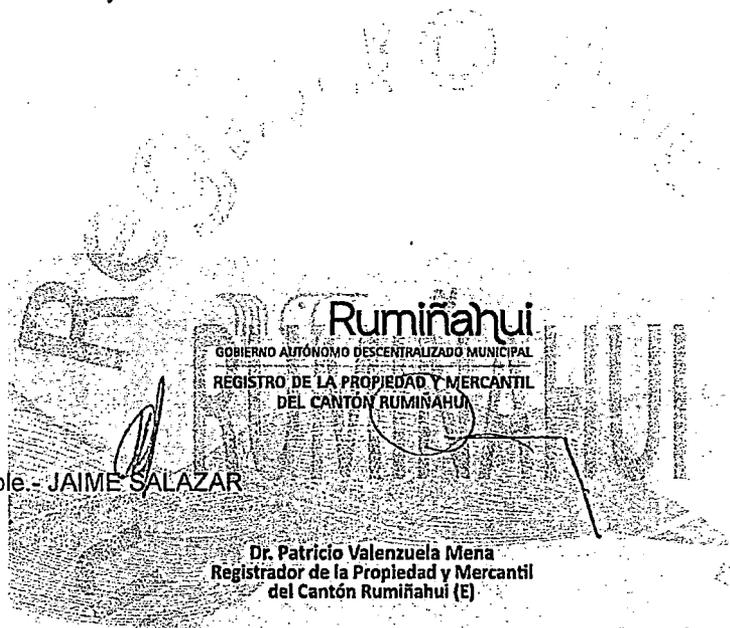
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., designado, para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende, del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de, siete de mayo del dos mil diez y seis, a favor del señor FLORES PEREZ JOSE MOISES, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707211676, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.360

Miércoles, 18 de mayo del 2016

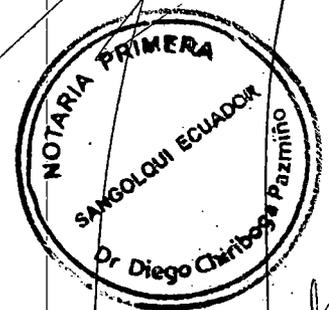
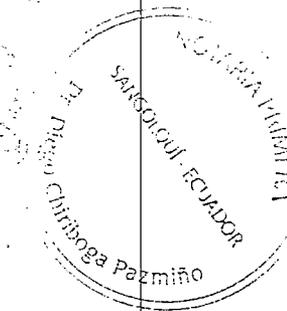
Responsable - JAIME SALAZAR



Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

CERTIFICADO que el documento
que antecede es fiel copia certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
en ... fojas utiles.
Sangolqui 15 de mayo del 2016

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



PAGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791998057001
 RAZÓN SOCIAL: RHELEC INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: FLORES PEREZ JOSE MOISES
 CONTADOR: CHACON DIAZ MARCO VINICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/09/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/04/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: E35 LOTE 3 Interseccion: VIA AMAGUAÑA Oficina: PB
 Referencia ubicacion: A SEISCIENTOS METROS DEL REDONDEL DE SELVA ALEGRE Telefono Trabajo: 022080416 Telefono Trabajo: 022081005 Telefono Trabajo: 022332162 Celular: 0992763473 Email: jose.flores@rhelec.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

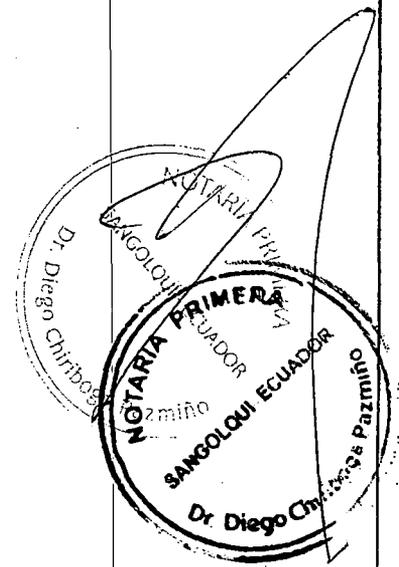
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN ZONA 91 PICHINCHA	3	1

USO EXCLUSIVO NOTARIA 136



Código: RIMRUC2016000501717

Fecha: 13/05/2016 16:39:31 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791998057001
RHELEC INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/07/2005
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRICA.
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: E35 LOTE 3 Interseccion: VIA AMAGUAÑA Referencia: A SEISCIENTOS METROS DEL REDONDEL DE SELVA ALEGRE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022080416 Telefono Trabajo: 022081005 Telefono Trabajo: 022332162 Celular: 0992763473 Email: jose.flores@rhelec.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/11/2015
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Barrio: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: CLOTARIO PRIMER CALLEJON Numero: N5 Interseccion: AV. 8A EMMA ORTIZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CHINO Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042392240 Email: jose.flores@rhelec.ec Celular: 0983396185

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/02/2016
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELÉCTRICA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: E7-123 Interseccion: PRADERA Referencia: FRENTE A MOVISTAR Edificio: PUCARA Piso: 4 Oficina: 406-407 Telefono Trabajo: 022524064 Celular: 0999735379 Telefono Trabajo: 026034173 Email: jose.flores@rhelec.ec Web: WWW.RHELEC.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/12/2014
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/07/2015 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV GENERAL RUMIÑAHUI Numero: E35 LOTE3 Interseccion: VIA AMAGUAÑA Referencia: A 600 METROS DEL REDONDEL DE SELVA ALEGRE Piso: 0 Telefono Trabajo: 022080416 Telefono Trabajo: 022332162 Celular: 0992763473 Email: jose.flores@rhelec.ec Telefono Trabajo: 022081005

USO EXCLUSIVO NOTARIAL 1536

Yo, Don Chiriboga Pazmiro Notario Primer del Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista de los interesados.

Sangolquí 15 de Mayo de 2016

[Handwritten Signature]

Dr. Chiriboga Pazmiro
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Código: RIMRUC2016000501717
Fecha: 13/05/2016 16:39:31 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170721167-6

APellidos y Nombres: FLORES PEREZ JOSE MOISES

Lugar de nacimiento: MBABURA IBARRA SAGRARIO

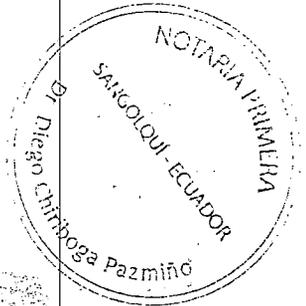
Fecha de nacimiento: 1962-07-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Monica Ivonne Villapuente Gonzalez



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

Apellidos y Nombres del Padre: FLORES HERIBERTO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: PEREZ MARIA ENRIQUETA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-09-19

Fecha de Expiración: 2023-09-19

V4333V4222

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

CERTIFICO que el documento suscrita en la fecha Certificada del documento en la puesta a la vista en fojas utiles

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

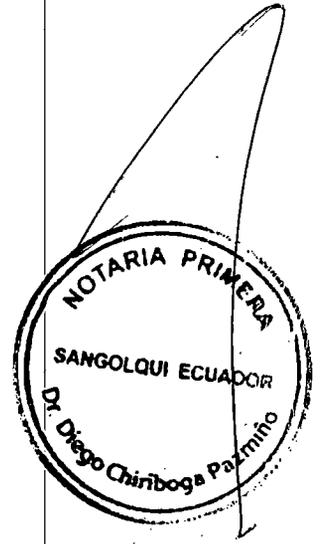
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
 009 - 0097 1707211676
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FLORES PEREZ JOSE MOISES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN RAFAEL
 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JURTA



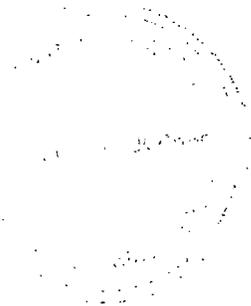
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARÍA 1
CANTÓN RUMINAHUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



RAZON. Tomo nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA", celebrada el 03 de mayo del 2005, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, Otorgada por. JOSE MOISES, LILIAN MAGDALENA y CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 05 de octubre del 2016.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 58014(4).





Factura: 003-002-000058014



20161701004004334

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

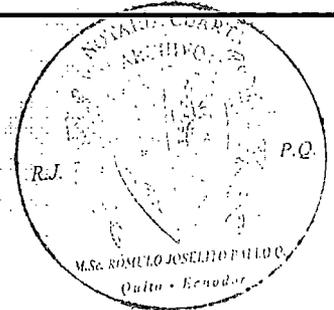
RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004334

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES PEREZ JOSE MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707211676
FLORES PEREZ LILIAN MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000922136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705001P02262

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada el quince de julio del dos mil diez y seis, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de TRECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 300.000,00) por lo que, el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de TRECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 320.990,00) en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No 901

Miércoles 9 de noviembre del 2016



Responsable: - JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 9 de noviembre del 2016, repertorio No. 901, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. otorgada el 15 de julio del 2016, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de TRECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 300.000,00) por lo que, el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de TRECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 320.990,00), al margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., constante a fojas No. 168, inscripción No. 73, repertorio No. 986 de 19 de marzo del 2010.

Sangolquí 9 de noviembre del 2016.



Mgs. Patricio Calsato y Taca
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR